REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ – TOLIMA

ESTADO No. 020

Fecha De Publicación: 07 DE FEBRERO 2022– Hora: 8:00 AM

Respetados usuarios:

- Para acceder a la providencia solo haga clik en la radicación de su proceso, agradecemos respetar la privacidad de los otros asuntos.

- Si la radicación del proceso no tiene habilitado el enlace a la providencia es porque el asunto está sometido a reserva, favor revisar el buzón de entrada del correo electrónico que reportó en la demanda o repórtelo al e-mail j03fctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co con sus datos personales y los del proceso-
- Nos permitimos comunicarles que el horario de RECEPCIÓN - RADICACIÓN de memoriales y escritos en nuestro correo electrónico institucional es de lunes a viernes de 8:00 AM a 12:00 AM y de 1:00 PM a 5:00 PM. Cualquier documento recibido fuera de este horario, será recibido y formalizado a la primera hora y día hábil siguiente.
-Para una mejor comunicación, les solicitamos que al redactar el asunto del mensaje electrónico a remitir a nuestro correo electrónico institucional atienda la formula "demandante, demandado, documento de identificación de las partes, radicado del proceso y lo que requiere con claridad" y **REMITIR LOS DOCUMENTOS A LA CONTRAPARTE CUANDO DE ELLOS SE DEBA DAR TRASLADO A LA CONTRAPARTE (Decreto 806 de 2020).**
- Se les recuerda a las partes y apoderados que de todo documento que se esté relacionado con traslados, deben ser remitidos a las contrapartes para que se pronuncien debidamente (Decreto 806 de 2020

NÚMERO DE EXPEDIENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE PROCESO	FECHA DEL AUTO	ESTADO	OBJETO	OBSERVACIONES
73001311000319970481100	ADRIANA PATRICIA RODRIGUEZ VIVAS	JAVIER RIVERA RODRIGUEZ	ALIMENTOS	04-03-2022	07-02-2022	REITERAR AL MEMORIALISTA	
73001311000320030052300	ANGELA LEONOR LUGO SANCHEZ	LUIS CARLOS LEMUS GONZALEZ	ALIMENTOS	04-02-2022	07-02-2022	ACEPTAR EXONERACION DE ALIMENTOS Y SE ORDENA LEVANTAR MEDIDAS	
73001311000320100039000	PAOLA NATALIA PARAMO CHEVEZ	GUILLERMO ALBERTO BONILLA COSTA	ALIMENTOS	04-02-2022	07-02-2022	REQUERIR	

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ – TOLIMA

73001311000320130066600	GLORIA MERY GONZALEZ ESPINOSA	JORGE ALBEIRO FRANCO VANEGAS	ALIMENTOS	04-02-2022	07-02-2022	PONER EN CONOCIMIENTO	
73001311000320140003500	ANA SOFIA MOYA PEÑA	FABIAN GRANOBLES ZAPATA	ALIMENTOS	04-02-2022	07-02-2022	NO ACCEDER A PRETENSIONES	
73001311000320190044100	ERIKA SUAREZ BRIÑEZ	PEDRO VLADIMIR BOLAÑOS ARCE	ALIMENTOS	04-02-2022	07-02-2022	INFORMAR	

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LA DECISION ANTES RELACIONADA SE FIJA LA PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM) SE DESFIJARÁ LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M.)

MARCO ANTONIO CHACÓN MESA
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ – TOLIMA